

200.36.09

INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2023

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2023 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de Agosto de 2023, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 de la Industria de Licores del Valle.

Tal como lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC”, los componentes evaluados en este informe, son:

- Plan de Acción para adoptar la política de riesgos de corrupción.
- Plan de Acción para adoptar la política de racionalización de trámites.
- Plan de Acción para adoptar la política de informe de gestión.
- Plan de Acción para adoptar la política de atención al ciudadano.
- Plan de Acción para adoptar la política de transparencia y acceso a la información.
- Plan de Acción de implantación del código de integridad.

La formulación del Mapa de Riesgo de Corrupción vigencia 2023 se diseñó teniendo en cuenta los pasos y formatos establecidos, en la política y manual de gestión de riesgos adoptados en la ILV, que se encuentran alienados, con los parámetros y criterios que contienen el documento “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción versión 5” y las Circulares Externas 000009 del 21 de abril de 2016 y 20211170000005-5 – 2021 proferidas por la Superintendencia Nacional de Salud.” SARLAFT. SICOE. Logrando consolidar un Mapa de Riesgo Institucional, el cual agrupa los riesgos de corrupción identificados por procesos y las acciones preventivas orientadas a prevenirlos o evitarlos.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la ILV procura el cumplimiento de un actuar ético del TH y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

Es importante destacar lo siguiente:



Los controles para los riesgos de corrupción que la ILV identifico, se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: nombre de la dimensión mipg, fase, actividades, meta de productos, indicadores recursos asignados, situación actual, mejora a implementar, seguimiento y el responsable; así como los riesgos, se definieron de forma clara y precisa teniendo en cuenta su causa principal.

Al momento de realizar el seguimiento al componente mapa de riesgos anticorrupción y sus actividades programadas en el plan, podemos argumentar que se está aplicando el manual de contratación desde la primera y segunda línea de defensa y se evidencia en los procesos contractuales celebrados y rendidos en las plataformas de los entes de control.

Se cuenta con el diseño Instrumentos de Planeación y seguimiento (Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-00) y (Manual política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT) Software I-SOLUCION para la administración ágil y eficaz de los Sistemas de Gestión como ISO 9001, MIPG y SARLAFT para el cumplimiento normativo. Se realizo capacitación con el Incontec sobre (NTC-37301) Sistema de Gestión del Compliance y (NTC-37001) Sistema de Gestión Anti Soborno y también sobre SARLAFT y SAGRILAT.

Como observación para ajustar y complementar el Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-00 se debe implementar y hacerse visible en la política el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude (SICOF), el cual define como el Conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el máximo órgano social u órgano equivalente, la alta dirección y demás funcionarios de una organización para proporcionar un grado de seguridad razonable.

Se evidencia que se realizo la parametrizacion de terceros en la plataforma I-solutions y se realiza la consulta de manera automática generando un informe semestral de cuantos terceros se consultaron de acuerdo a la política establecida. Se debe establecer en caso de detectar un tercero reportado negativamente ante que instancia de control se debe informar y poner en conocimiento. Igualmente fortalecer la aplicación de los controles contenidos en los mapas de riesgos en la primera linea de defensa, como de evaluar la efectividad y aplicación de esto.

Se reprograma capacitación manual de supervisores y re inducción al manual de contratación en el mes de Septiembre del 2023. Estos aplazamientos de actividades conllevan a argumentar que hay debilidad en la ejecución de actividades propuestas dentro del plan, lo que puede incidir que al final que se materialice un riesgo de

incumplimiento del indicador o meta propuesta en el Plan, quedando expuesta la ILV a una evaluación no satisfactoria ante los órganos de control.

Consultando la página web de la ILV en el link de transparencia se realiza la verificación del contenido de información de los enlaces por categoría, se observa que se ha avanzado en el contenido de la información en cada uno de los links, sin embargo todavía hay links sin correspondencia de la información que debe estar colgada y actualizada, en conclusión podemos argumentar que se presenta varias categorías(link) que no cumplen, por no atender parámetros de oportunidad, actualización, calidad y coherencia de la información.

Se recomienda informar a los responsables de generar la información, para que entreguen y envíen a través de email los documentos correspondientes, con el fin de corregir y completar la información de la página web y minimizar el riesgo de una sanción por el no cumplimiento de los requisitos de la directriz de la procuraduría

Se está en proceso de implementación del software i-solución y depuración de los tramites internos en cada uno de los procesos y procedimientos, adicionalmente se realizó un diagnostico del SIGILV con un plan de acción que permite ajustar los procedimientos e instructivos a las nuevas necesidades y requerimientos de la ILV.

En el componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano podemos argumentar que se tiene definido varias actividades para mejorar y optimizar la atención al ciudadano, haciendo más eficiente los procesos, se pondrán en marcha sistemas tecnológicos, para que los ciudadanos puedan acceder a los puntos de atención o consulta que requiera como son:

- Medición la satisfacción del cliente (subgerencia comercial y de mercadeo)
 - Trámites
 - Productos
 - y los mecanismos de comunicación interna de la ILV medir el nivel de satisfacción tanto de los productos como el trámite de los mismos, una vez al año a través de la encuesta que realiza el proceso de gestión documental.
- Identificar las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano. Preguntar al final del servicio y / o trámite, la calidad de la atención por parte del servidor público y del servicio en la página Web.

Se debe fortalecer la medición a los demás grupos de interés, debido a que solo se está realizando la medición de satisfacción del cliente. La próxima medición se tiene programado para el último trimestre de la vigencia 2023

Se observa que en el link de derechos de petición a la fecha no se ha actualizado la relación de acciones de PQRSFD que han interpuesto partes interesadas a la ILV, durante la vigencia 2023.

En el componente mecanismos transparencia y acceso de la información se observa que se da cumplimiento a visibilizar la gestión administrativa de la ILV e informar a la ciudadanía de sus actuaciones a través de la página web y las Redes Sociales como Facebook, Instagram y Twiter.

Para el año 2023 se tiene un plan de transparencia y acceso a la información con las siguientes actividades que aun continúan en proceso de ajuste e implementación:

-Página WEB ajustada y actualizada (Se debe articular este trabajo con cada una de las áreas responsables de la información, lo que se debe publicar y no se encuentra colgada en la página web)

- Continuar mejorando los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia ITA, el cual realiza la Procuraduría General de la República a las Entidades Públicas que ejecutan Recursos del Estado.

Al verificar en link de transparencia los costos de reproducción, se observó que no está actualizado y publicado el acto administrativo donde se informe los valores.

Para el cuatrimestre Enero - Abril de 2023, se realizó el informe de gestión de la vigencia 2022 por parte de la gerencia general este informe se construye con el suministro de la información técnica (cualitativa-cuantitativa) de cada una de las subgerencias, esta información es enviada a la gobernación del departamento porque es a través de esta entidad que se hace rendición de cuentas. Se realiza rendición publica de la gestión a través de diferentes medios como prensa, televisión, pagina web, en redes sociales que permiten interactuar con los ciudadanos.

Al verificar el informe de gestión del 2022, se realizo en el primer cuatrimestre y se debe subir a la página web de la ilv ya que un informe de interés para la comunidad y partes interesadas

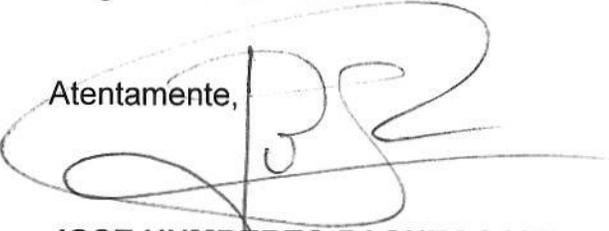
Del componente código de integridad podemos evidenciar en el seguimiento realizado, que se tienen definidos unas actividades o mecanismos de divulgación y socialización, se tiene programado para el mes de septiembre la socialización al



personal de producción y personal administrativo los 5 valores que contiene el código de integridad mediante una actividad lúdica con un especialista (coaching manager).

Se continua con la observación de fortalecer desde la segunda línea de defensa el monitoreo a cada uno de los componentes del plan para garantizar de manera razonable el aseguramiento de este actuar estratégico. Se escale el seguimiento de este con los informes de monitoreo de la segunda línea de defensa, para el respectivo control de la alta dirección, a través de los comités institucionales de Gestión y Desempeño como de Coordinación de Control Interno. Para una mayor comprensión a este documento adjuntamos el cuadro de seguimiento PAAC con corte a Agosto 31 del 2023.

Atentamente,



JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Subgerente Control Interno ILV.

Elaboro y Proyecto: Julián Andrés Soto – Técnico IV
Jorge Ramos Montaña Profesional Universitario V